

Resolución
N°45/2019

Acta N°
04/2019

Barros Blancos, 31 de Enero de 2019.-

VISTO: que por Resolución n° 14/2019 de fecha 22 de Enero de 2019, el Concejo Municipal aprobó un monto de \$6.200 (Seis mil doscientos pesos uruguayos) para la adquisición de un alargue para amplificación de los Tablados.

CONSIDERANDO:

1. que el mismo fue aprobado, teniendo presente presupuesto obtenido por empresa "El Vasco"; pero el mismo no sería adecuado, ya que implica la adquisición de cables monofásicos y sin tierra, lo cual no daría garantías de seguridad a los equipos
2. necesaria, la adquisición de cables trifásicos y con tierra, con cuatro conductores por 6 (seis) mm, debido a la gran extensión, para que no exista pérdida de tensión
3. que al ser un cable tan grueso no se podrá conectar directamente a la caja de bajada de luz, por lo tanto el alargue deberá contar con un tablero independiente; lo cual implicaría la contratación de un electricista para que realice dicho trabajo
4. necesario, aumentar monto de dinero autorizado

ATENTO: a lo expuesto;

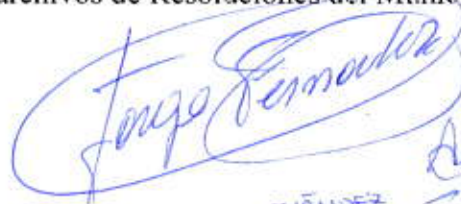
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad 4/4 Afirmativa.


- 1) Aprobar un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para la adquisición de un alargue para la amplificación. Dicho monto afectará el Proyecto n° 6 "Equipamiento Municipal".
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.




CLAUDIO RUBIO
(CONCEJAL)



JORGE FERNÁNDEZ
(CONCEJAL)



ARIEL RODRÍGUEZ
(CONCEJAL)



JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)